

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del **117° aniversario de la localidad de General San Martín**, Provincia del Chaco, a celebrarse el día **29 de abril**, en reconocimiento a su trayectoria histórica y al papel que desempeña como centro productivo, administrativo y cultural del norte chaqueño.

Guillermo Agüero  
Diputado Nacional

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La conmemoración de los aniversarios fundacionales de las localidades del interior argentino constituye una oportunidad para reconocer procesos históricos que, aunque muchas veces alejados de los grandes centros urbanos, resultan fundamentales para comprender el desarrollo territorial y productivo del país.

En ese sentido, la presente iniciativa tiene por objeto expresar la adhesión de esta Honorable Cámara a la conmemoración del *"117° aniversario de la localidad de General San Martín"*, Provincia del Chaco, que tendrá lugar el **29 de abril de 2026**.

Ubicada en el centro-este de la provincia y cabecera del departamento homónimo, General San Martín se ha consolidado como un punto estratégico en la organización territorial del Chaco, articulando zonas rurales productivas con centros urbanos de mayor escala y cumpliendo un rol clave en la prestación de servicios administrativos, educativos y comerciales para una amplia región.

Sus orígenes se remontan a la antigua Colonia El Zapallar, denominación que aún permanece viva en la memoria colectiva y que refleja el vínculo entre el territorio, la producción y las primeras formas de asentamiento poblacional. El proceso de ocupación y organización del espacio se inscribe en el avance de la colonización agrícola impulsada por el Estado nacional a fines del siglo XIX, consolidándose formalmente con la fundación de la localidad el 29 de abril de 1909.

El desarrollo de General San Martín estuvo estrechamente ligado a la expansión de la infraestructura de transporte, en particular el ferrocarril y las vías de comunicación que permitieron su conexión con la ciudad de Resistencia y otros centros regionales. Este proceso favoreció la producción y comercialización agrícola, con especial protagonismo del ciclo algodonero, que durante décadas constituyó uno de los motores económicos del Chaco.

La evolución de la localidad también se reflejó en la consolidación de su estructura institucional. La creación de la Comisión de Fomento y la Municipalidad en 1928 marcó un paso significativo en su organización administrativa, mientras que la adopción del nombre General San Martín en 1955 reafirmó su identidad en el marco de la construcción simbólica nacional.

En términos sociales, la localidad se caracteriza por una fuerte diversidad cultural, resultado de la convivencia de inmigrantes europeos, pobladores criollos, comunidades indígenas y migrantes de países vecinos, configurando un entramado social que ha contribuido al desarrollo de la región.

En la actualidad, General San Martín mantiene un perfil productivo diversificado basado en la agricultura, la ganadería, el comercio y los servicios, posicionándose como un centro dinámico del interior chaqueño. A su vez, su reconocimiento como Capital Provincial del Carnaval da cuenta de una identidad cultural consolidada, donde las expresiones populares cumplen un rol central en la vida comunitaria.

El nuevo aniversario de su fundación constituye una ocasión propicia para destacar el recorrido de una comunidad que ha sabido sostener su crecimiento a partir del trabajo, la organización y el desarrollo de sus capacidades productivas, reafirmando el papel fundamental de las localidades del interior en el entramado económico y social del país.



*"2026 - Año de la Grandeza Argentina"*

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Guillermo Agüero  
Diputado Nacional